



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

Los Expedientes N° 05-01-66305; 05-02-86250; 05-02-86249; 05-02-86331; 05-02- 79938 y sus acumulados 05-02-86931 y 05-02-87306; en los que se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum de este Cuerpo N° 620/02, 647/02, 653/02; 654/02; 662/02 y 676/02; y

CONSIDERANDO :

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se tratan ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, aconseja su aprobación;

Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad;

Por ello ;

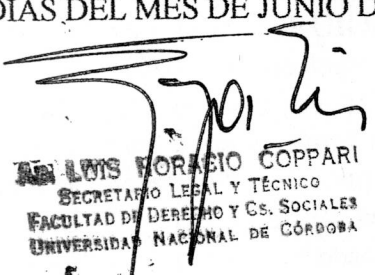
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1° .- Aprobar las Resoluciones Decanales dictadas ad referendum de este Cuerpo N° 620/02, referida a conceder al Ab. **DANIEL BARRIONUEVO**, Legajo 22.004, régimen de dedicación semiexclusiva, en su cargo docente de Profesor Adjunto en la Asignatura Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía (I.E.C.A.) a partir del 1 de junio de 2002 y en forma interina hasta el al 31 de marzo de 2003, con encuadramiento en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93. N° 647/02, referida a designar a la Ab. **PATRICIA J. CÓPPOLA**, Leg. 25.538, en un cargo docente de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva (C. 020) en la Cátedra "B" de Filosofía del Derecho, con encuadramiento en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2003, o antes si el cargo fuera provisto por concurso, reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez conforme O.H.C.S. N° 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 1 de abril último y hasta ayer. Asimismo, la Ab. Cópola CESA a partir de la fecha en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva que venía desempeñando en la misma Cátedra. 2) designar al Ab. **SERGIO RAPONI**, Leg. 31.797, en un cargo Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva (C. 026) en la Cátedra "B" de Filosofía del Derecho, con encuadramiento en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2003, o antes si el cargo fuera provisto por concurso, reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez conforme O.H.C.S. N° 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 1 de abril último y hasta ayer. Asimismo, el Ab. Raponi CESA a partir de la fecha en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva que venía desempeñando en la misma

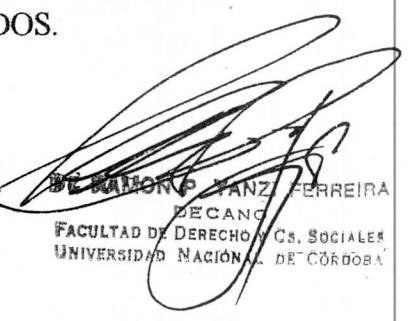
Cátedra; **Nº 653/02**, referida a designar al Ab. **CARLOS M. MOLINA SANDOVAL**, DNI: Nº 24.172.789, en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, (C. 034) en la Cátedra "B" de Derecho Comercial III, a partir de la fecha y en forma interina, mientras dure la licencia por enfermedad de largo tratamiento, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93. **Nº 654/02**, referida a designar a la Ab. **LAURA GABRIELA GARAY**, DNI: Nº 16.158.120, en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, (C. 034) en la Cátedra "A" de Derecho Comercial I, a partir de la fecha y en forma interina, mientras dure la licencia por enfermedad de largo tratamiento, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93. **Nº 662/02**, referida a designar a la Ab. **ELVIRA T. SOLARI de GONZÁLEZ**, Leg. 8.304, en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, (C. 034) en la Cátedra "B" de Derecho Romano (Plan 2000), a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2003 o antes si el cargo fuera provisto por concurso, reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez, conforme O.H.C.S. Nº 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 1 de abril último y hasta ayer, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93. **Nº 676/02**, referida a aceptar, con anterioridad al 1 de abril de 2002, la renuncia presentada por la Ab. **GRACIELA M. CARENA**, Leg. 36.732, al cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, (C. 034) en la Cátedra "A" de Introducción al Derecho, expresándole al mismo tiempo el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. 2) Designar a la Ab. **RAMONA LEDESMA**, Leg. 18.423, en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, (C. 034) en la Cátedra "A" de Introducción al Derecho, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2003 o antes si el cargo fuera provisto por concurso, reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez, conforme O.H.C.S. Nº 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 1 de abril último y hasta ayer, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93.

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Dirección de Administración, Departamento de Estudios Básicos, Comercial y Derecho Civil a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A VEINTE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOS.


LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


RAMÓN P. YANZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº 165/02.-